



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerda Méx., sábado 18 de octubre de 1980

Número 48

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 109-99-45 Has., en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., ubicada en el ejido del poblado denominado Apaxco, perteneciente al Municipio del Mismo Nombre, Méx., (Reg. 11848).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio número 2350-RHG-0847 de fecha 12 de marzo de 1974, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 124-00-00 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "APAXCO", Municipio de Apaxco, Estado de México, para destinarse a las instalaciones Industriales de Explotadora de Canteras, S.A. que consistirán en la explotación de materias primas para la fabricación de cemento, mortero y otros materiales de índole semejante, fundando su petición en los Artículos 112 Fracción V, 118, 121 y demás relativos de la

Ley Federal de Reforma Agraria, y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley, La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 109-99-45 Has. de uso común, y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 253464 de fecha 15 de agosto de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 9 de junio de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 23 de junio de 1977.

RESULTANDO SEGUNDO.— Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 4 de abril de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 12 de junio del mismo año, se dotó de ejido al poblado de que se trata, con una superficie de 4,326-48-00 Has. para beneficiar a 800 capacitados: Resolución que se ejecutó el 2 de mayo de 1929. Por resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1939, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 26 de enero

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Toma CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de Oct. de 1960 | No. 48

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 109-99-45 Has., en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. ubicada en el ejido del poblado denominado Apaxco, perteneciente al Municipio del Mismo Nombre, Méx. (Reg. 11848).

AVISOS JUDICIALES: 4787, 4789, 4518, 4516, 4544, 4545, 4557, 4559, 4753, 4754, 4796, 4901, 4931, 4546, 4507, 4568, 4558, 4535, 4568, 4779, 4779, 4760, 4478, 4473, 4759, 4582, 4581, 4579, 4761, 4733, 4782, 4785, 4821, 4821, 4755, 4756, 4757, 4758, 4768, 4815, 4823, 4825, 4830, 4701, 4788, 4710, 4711, 4812, 4938, 4821, 4934, 4939, 4933, y 4784.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4827, 4752, 4764, y 4765.

(viene de la primera página)

de 1940, se concedió por concepto de ampliación al poblado de referencia una superficie de 1,132-66-60 Has. de las cuales 981-66-60 Has. son de temporal y 151-00-00 Has. de cerril pastal para beneficiar a 122 capacitados, dejándose a salvo los derechos de 134 campesinos; habiéndose ejecutado dicha Resolución el 9 de diciembre de 1939. Por Resolución Presidencial de fecha 25 de junio de 1952, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 11 de marzo de 1953, se concedió por concepto de segunda ampliación al poblado aludido una superficie de 455-40-00 Has. de agostadero cerril, para usos colectivos, dejándose a salvo los derechos de 77 capacitados; habiéndose ejecutado dicha Resolución el 15 de junio de 1953. Por Decreto Presidencial de fecha 20 de mayo de 1974, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 de agosto del mismo año, se le expropió al poblado de referencia una superficie de 5-81-20 Has. a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, para destinarse a la construcción del ramal férreo denominado "Huehuetoca—El Jardín". La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen parcial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asió un valor unitario de \$ 10,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 109-99-45 Has. a expropiar es de \$ 1,099,945.00 además la citada Dependencia valuó el volumen de material de piedra caliza por extraer existente en la misma área en \$1.00 tonelada de piedra caliza, tomando en consideración 23,040,000 toneladas cubicadas, resulta \$23,040,000.00 que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos deberá pagar. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. son en sentido favorable a la expropiación de que se trata; que la opinión del C. Gobernador Constitucional del Estado, no ha sido emitida no obstante habersele solicitado por lo que con

fundamento en lo establecido por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no existe oposición de su parte respecto a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.— Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción V del Artículo 112 en relación con el 118 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 109-99-45 Has. de terrenos ejidales del poblado de "APAXCO", Municipio de Apaxco, del Estado de México, a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, quien transmitirá los terrenos a Explotadora de Canteras, S.A. para destinarse a las instalaciones Industriales de Explotadora de Canteras, S.A. que consistirán en la explotación de materias primas para la fabricación de cemento, mortero y otros materiales de índole semejante quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$1,099,945.00, por la superficie que se expropia para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementarse al Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley. Asimismo queda a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el pago de \$23,040,000.00 que corresponden al valor del volumen de piedra caliza existente en la misma área por expropiar.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 9, 112, 118, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.— Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "APAXCO", Municipio de Apaxco, del Estado de México, a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. quien transmitirá los terrenos a Explotadora de Canteras, S.A. para destinarse a las instalaciones Industriales de Explotadora de Canteras, S.A., consistirán en la explotación de materias primas para la fabricación de cemento, mortero y otros materiales de índole semejante, una superficie de 109-99-45 Has. (CIENTO NUEVE HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS).

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.— Queda a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 1.099.945.00 (UN MILLON, NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), por la superficie que se expropia, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se cumple la función asignada en el término de 5 años contados a partir del acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización. Asimismo, queda a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. el pago de \$ 23 040.000.00 (VEINTITRES MILLONES, CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) que corresponden al valor del volumen de piedra existente en la misma área por expropiar.

TERCERO.— En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 109—99—45 Has. (CIENTO NUEVE HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.— Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "APAXCO", Municipio de Apaxco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional, y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.— Cumplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.— El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 005/1979. MULTIBANCO, COMEREX, S.A. contra AVICOLA SANTA MARIA, Sociedad Anónima, ONCE TRINTA HORAS, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PRIMERA ALMONEDA:

Avicola Santa María, ubicada aproximadamente en el Km. 19.5 de la carretera Toluca—Tenango del Valle, México, medidas y colindancias consta de dos triángulos: Uno: Poniente: 327.00 metros con Ejido de Santa María Reyón Norte; 277.00 metros con barranca; Oriente una línea de Noroeste a Suroeste de 426.00 metros.

Don: Sur: 31.50 metros con camino al Rancho San Diego, Oriente 390.00 metros con Rancho San Diego; Poniente una línea de Noroeste a Suroeste de 326.00 metros con el mismo tramo de carretera Toluca—Ixtapan de la Sal. Superficie 48,388.00 M2. Construcción de las quince naves de madera, rodeadas de teja de alambre y láminas de asbesto, techadas con biquetas, cintos y láminas de asbesto. Construcción de la casa habitación 360.00 M2. dos plantas.— Cuarto de mantenimiento. Construcción para oficina de 70.00 M2. consta de cuatro cuartos y un baño. Construcción para oficina: en 9.00 M2. consta de un cuarto. Construcción para bodega: en 200.00 M2. Dos construcciones más para bodegas en 212.00 M2. Construcción para bodega en 207.00 M2. Construcción para máquinas.

Gravámenes: Hipoteca por \$750,000.00 1).— Anotación marginal del juicio de Amparo No. 1108/977 de Purina, S.A. de C.V. 2).—Anotación marginal de constitución de garantías al juicio de amparo No. 1108/977. 3).— Anotación marginal de embargo por \$800,626.00 por Multibanco Comerrex, S.A. 4).—Anotación marginal de embargo por \$2,039,919.00 por Oficina Federal Subalterna de Hacienda No 59 en Tenango del Valle, México.

BASE: \$1,099,328.00 Convóquense postores y cílese a los acreedores. Publicarse tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México.— 10. de Octubre de 1980.—P.J. **Idalia Salgado Kuri**.—Rúbrica.—Secretario.— Doy fe.—

4767.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EMILIO TELLO BACA, promueve Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico, ubicado en el llano de el Abrojo, Mpio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 33.00 metros con Carretera a Totolmaja; SUR 33.00 metros con Canal de Agua de Riego que conduce a Santa Ana Xochuca; OTE. 43.00 metros con Nicanor Estrada; PTE. 42.00 metros, con Lorenzo Estrada Exp. No. 317/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse Toluca, México, Tenancingo, Méx., a 18 de Sept. de 1980.—Doy fe.—El Secretario Civil **P.J. Ascensión Mendoza Pineda**.—Rúbrica

4763.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 960/80.

SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GLORIA TAPIA LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote núm. 6 manz. 51 Col. Graf. J. Vicente Villada Sección Segunda de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 5; SUR, 21.50 metros con lote 7; ORIENTE, 10.00 metros con calle 15 y PONIENTE 10.00 metros con lote 24. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a 22 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4518.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 679/80.

PRIMERA SECRETARIA

SR. VICENTE CORNEJO,

O QUIEN LO REPRESENTA LEGALMENTE.

ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y JORGE HERNANDEZ SALGUERO, Apoderados Generales de "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", le demandan en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de una Fracción del predio denominado "FLAMELAHCA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán de éste Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 24.50 metros, con resto de propiedad de Gloria Cornejo de Medrano; SUR, 31.30 metros, con resto de propiedad de Gloria Cornejo de Medrano; ORIENTE, 25.50 metros, con resto de propiedad de Gloria Cornejo de Medrano; PONIENTE, 25.45 metros con el acceso al tanque de almacenamiento de agua denominado "San Agustín"; con una Superficie de 708.45 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.—Texcoco, Estado de México, a 28 de Agosto de 1980.—DOY FE.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4516.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 563/80.

PRIMERA SECRETARIA

ROBERTO GENIS MEJIA.

NAVARRO HERRERA MIGUEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno núm. 22 manzana 46 de la Colonia EL SOL de ésta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con Lote 21; AL SUR, 20.00 metros con Lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros Av. Higinio Guerra; al PONIENTE 10.00 metros con Lote 7. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl México, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero. Rúbrica.

4544.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 616/80.

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

MACARIO SAN ROMAN MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de Terreno No. 28, de la Manzana 153, en la Colonia El Sol de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 metros, con Lote 27; AL SUR, en 20.75 metros, con Lote 29; AL ORIENTE, en 10.00 metros, con Calle Quince; y AL PONIENTE, en 10.00 metros, con Lote Trece, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4545.—30 Sept., 9 y 18 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FERNANDO AMPUDIA ROCHA, PETRA MORALES DE AMPUDIA.

ELENA MIRANDA DE MONTES DE OCA en el expediente 1078/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 7, manzana 160, Colonia El Sol ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 6; AL SUR: 20.75 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 21. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Edicto las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4557.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARDONIO MORELOS BECERRIL:

RODOLFO MORALES CARDOZO, en el expediente número 868/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 56, manzana 70, de la Colonia Metropolitana, Sección Primera, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 55; AL SUR: 16.82 metros con calle Indio Triste; AL ORIENTE: 8.50 metros con calle Cordobanes; AL PONIENTE: 8.50 metros con lote 1, con una superficie total de 142.97 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4559.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CRISTINA HERNANDEZ DE CONTRERAS en el expediente 849/80, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 6, manzana 92 de la Colonia Ampliación Villada, Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 5; AL SUR 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE 9.05 metros con calle 31; y AL PONIENTE, 9.05 metros, con calle Abelardo Rodríguez o calle XI, con una superficie aproximada de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a 30 de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4753.—9, 18 y 28 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

JUAN BECERRA MARIN, en el expediente número 758/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION, del terreno número 46, manzana 64, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 45; AL SUR: 17.00 metros con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Tlalnepantla; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 21, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl México, a los 11 días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4754.—9, 18 y 28 Oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 640/80
SEGUNDA SECRETARIA

DANIEL DOMINGUEZ ARAUJO.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento "AOLIVACO" ubicado en Atlatongo del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 242.00 metros con María Luisa Sánchez Cárdenas; AL SUR 242.00 metros con Roberto Flores Sánchez; AL ORIENTE 138.31 metros con Mariano Sánchez de Jesús; AL PONIENTE 138.31 metros con camino, con una superficie aproximada de 33,471.02 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco Estado de México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E.G. García García.—Rúbrica

4796.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARCOS CHOPERENA ALANIS, Promueve en este Tribunal de vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre terreno denominado MARIA JOSEFA en el barrio de Santiago de esta ciudad dividido en dos fracciones con las siguientes medidas y colindancias, primera fracción AL NORTE 68.75 metros con Celso Viguera; AL SUR 71.00 metros con camino; AL ORIENTE 25.00 metros con Jesús Advinula y Amado Rodríguez Segunda Fracción, AL NORTE 71.00 metros con camino; AL SUR; 75.00 metros con Juan Bonilla; AL ORIENTE 38.00 metros con Carmen Advinula; AL PONIENTE 37.00 metros con Hilario Alanis.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veinticinco de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Lagunas Martínez.—Rúbrica.

4801.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE FELIX SOSA FLORES, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "AJOLOTE" ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 117.00 metros con sucesión de Maximino León; actualmente Teresa León Sánchez SUR 114.50 metros con Tereso Martínez R., ORIENTE 48.40 metros con Pascual Martínez; actualmente Benjamín Martínez Alarcón. PONIENTE 47.65 metros con Cipriana Alarcón, actualmente con camino Público Juez ordena publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días personas creencia derechos acudan este Juzgado, Otumba, Méx., a 2 de Agosto de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.J.C. Soñere Iturbe Sánchez.—Rúbrica

4831.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 645/80.

SRS. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, MALAQUIAS MEDINA, ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES.

ALICIA CORTES DE JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno 3 de la manzana 29 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 2; AL SUR, 20.00 Mts. con lote cuatro. AL ORIENTE 10.00 Mts. con Calle Riva Palacio; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 26. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que de no comparecer sin justa causa se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4546.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSENDO BUSTAMANTE.

La señora JUANA MEJIA VILLEGAS, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 811/80, demanda a usted en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de un predio ubicado en el pueblo de Pentecostés, de este Municipio y Distrito Judicial, la Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4567.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ANTONIO PEREZ VELAZQUEZ, en el expediente marcado con el número: 1452/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 32, manzana 20, Colonia Loma Bonita de este Municipio: Que mide y linda: Al norte, 20.00 metros, con lote 31; Al sur 20.00 metros con lote 33; Al Oriente, 10.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez y Al Poniente, en 10.00 metros, con lote 14; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4568.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA NICOLASA CUAUTLE CARRILLO:

JAVIER TIRO AXCATL, en el expediente número 607/80, que se tramita en este Juzgado le demanda a Usted el divorcio necesario fundándose en la causal que invoca, por las causas y motivos que expone; por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto apercibida que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4558.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUZ MORENO RAMOS

ANTONIO FLORES QUIROZ en el expediente 799/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote número 31, manzana 42, de la Col. Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros, con lote 30; AL SUR: 17.00 metros con lote 32; AL ORIENTE 8.00 metros, con calle Acacia; y AL PONIENTE 8.00 metros con lote 2; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4565.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 600/80, el señor BIBIANO RAFAEL BERNAL ORDÓÑEZ, demanda de la señora LUCIA ORTEGA CASTELAN, el Divorcio Necesario por las causales que considera aplicables al caso, ordenándose por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, se emplaza a la demandada de referencia por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación o sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida de que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado.—DOY FE.—Chalco, México, a 23 de septiembre de 1980.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4586.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMO CABRERA RIOS, promueve bajo el expediente número 945/80, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL CHAVACANO" ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE 89.90 metros con Ezequiel Ortiz. AL SUR 89.60 metros con Canal Federal; AL PONIENTE 20.00 metros con Felipe Herrera y al ORIENTE 18.80 metros con Ascensión Almazán; teniendo una superficie de 1,732.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 4772.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO AMARO PINEDA promueve bajo el expediente número 923/80, Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 36.75 metros con calle. AL SUR: 35.00 metros con Antonio Martínez Fuentes y Martha Rivero; AL ORIENTE en 53.50 metros con Jacinto Alcántara. AL PONIENTE en 53.50 metros con Crimilda Brachini; con superficie aproximada de 1,919.31 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expiden a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 4472.—25 Sept. 7 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE FUENTES SANTILLAN, promueve bajo el expediente 971/80, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno común repartimiento denominado "EL SOLAR", ubicado en el pueblo de San Martín Tepetitlan, hoy Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE 29.50 metros con ARTURO ARIAS FONSECA; AL SUR 7.00 metros con calle Galeana; AL SUROESTE 19.00 metros con calle Galeana; AL ORIENTE 23.10 metros con Fernando Castro Vázquez; AL PONIENTE en dos tramos, el primero de 8.90 metros con calle Matamoros y el segundo tramo 6.00 metros con calle Matamoros, teniendo una superficie total de 510.89 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Rumbo, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4779.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FERNANDO MONTES DE OCA OCAÑA, promueve bajo el Expediente número 929/80, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 12.00 metros con Privada; AL SUR 20.00 metros con Guadalupe Piña. AL ORIENTE: 20.00 metros con calle AL PONIENTE en 21.00 metros, con Eduardo López y Candelario Montes de Oca, con superficie aproximada de 320.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expiden a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4473.—25 Sept. 7 y 18 Oct.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MOJICA BOCANEGRA:

NATALIA CRESCENCIO DE FLORENTINO, en el expediente número 668/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 42, manzana 58, de la Colonia Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 43; AL SUR: 21.50 metros con lote 41; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 9; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Santa Mónica, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica

4760.—9, 18 y 28 Oct.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO ESCOBEDO RUIZ:

ROBERTO GONZALEZ GARCIA, en el expediente número 864/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 15, manzana 5, de la Colonia Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 16; AL SUR: 21.50 metros con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 10; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 5, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica

4759.—9, 18 y 28 Oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CARLMEX, S. A.

ALEJO ALFARO LUNA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de una fracción del terreno "XALTIPAC LOTE DOS ORILLAR", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Chimalco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 784.00 metros con Gorgonio Néquiz Alfaro; AL SUR 750.00 metros con Dionicio y Fernando Buendía Néquiz; AL ORIENTE 50.62 metros con Calzada; AL PONIENTE 58.60 metros con Diagonal del Canal de Ayotla. Lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda seguida en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este. Quedando en la Segunda Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a siete de Julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.
4582.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

NICOLASA SANTILLAN ROJAS:

JOSE LUIS MEDINA GUERRERO, en el expediente número 948/80, que se tramita en este Juzgado le demanda el DIVORCIO NECESARIO, fundándose en la causal que invoca y otra prestación que le reclama, por las causas y motivos que expone; por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4581.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 898/80.
PRIMERA SECRETARIA

RUBEN VARGAS ALVAREZ.

ROSA MARIA RODRIGUEZ RIOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, el lote de terreno núm. 9 Manzana 41, Col. México, Sección Primera de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 25.00 metros con lote 8; SUR 25.00 metros con lote 10; ORIENTE 10.00 metros con calle Manuel Ma. Contreras y PONIENTE 10.00 metros con lote 21, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda fijese de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 8 de Septiembre de 1980.—DOY FE.—El Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4579.—30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ELCISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.
MARIA LUGENIA MONROY VERA en el expediente 853/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 5, manzana 92, de la Colonia Ampliación Villada, Super 44 de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 30; y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Abelardo Rodríguez, con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para dar notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a 30 de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4761.—9, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MARIA SOLEDAD CRUZ MORENO.

FIDEL CARRASCO PATROCINIO, en el expediente marcado con el número 715/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 36, manzana 20 de la Colonia Aurora Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda Al Norte 17.00 metros con lote 36, Al Sur 17.00 metros con lote 37, Al Oriente 9.00 metros con calle Cuatro Milpas, Al Poniente 9.00 metros con lote 10, con una superficie de 153 metros cuadrados; ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a 21 de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4763.—9, 18 y 28 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA
EXPEDIENTE 539/80.

ISMAEL MIRANDA QUIROZ,

BERTHA RODRIGUEZ BENITEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno No. 27 de la manzana 284, "A" de la Col. Aurora de esta Cd. y que mide y linda al NORTE, 17.00 metros con lote 26. AL SUR, 17.00 metros con lote 29; AL OTE. 9.00 metros con calle México Lindo, y Al Pte. 9.00 metros con lote 2, y 3, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4762.—9, 18 y 28 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

YOLANDA SERRANO DE MEJA.—Promueve Diligencias de Información Ad perpetuam. Exp. No. 1472/1980, terreno con casa ubicado en Zaragoza No. 15 en Santa Ana Tlapatlán, Méx., NORTE 1800 metros con la calle de José V. Villada; SUR 1800 metros con Carlos García; ORIENTE 31.50 metros con Angel González; PONIENTE 31.50 metros con la calle de Zaragoza.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca, en términos de Ley. Toluca, Méx., a 30 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—Secretario E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4785.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ADELAIDO FLORES OSNAYA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en Avenida Juárez, No. 9 en el Centro de Huacáipan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en dos tramos el primero de 28.00 metros colindando con Prop. que es o fue del Sr. FLORENCIO LOPEZ y el segundo de 1.55 metros colindando con Prop. de la misma persona; SUR en 33.28 metros colindando con propiedad que es o fue del señor Alberto Vera; AL ORIENTE en 25.00 metros colindando con la Av. Juárez; AL PONIENTE en dos tramos el primero de 14.00 metros y el segundo de 5.80 metros colindando con prop. que es o fue del señor Florencio López, teniendo una superficie de 835.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este juzgado en términos de Ley. Se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4821.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ROSARIO VAZQUEZ T. promueve Diligencias de Información Ad perpetuam. Exp. No. 806/1980 predio ubicado en 18 de marzo No. 126, Toluca SUR 8.15 metros con calle 18 de marzo; ORIENTE 8.55 metros con Javier Mendiola García; NORTE 8.25 metros con Salvador Argueta, antes Salomón Manjarrez; Poniente 5.65 metros con Salvador Argueta, antes con Salomón Manjarrez; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., 18 de junio de 1980.—Doy fe.—Secretario Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4829.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMPARO GUTIERREZ DE LOPEZ.

MARIA DE JESUS LICEAGA GUTIERREZ, en el expediente número 760/80, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION, del terreno número 22, manzana 25, de la Colonia Maravillas, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 12.00 metros con Avenida Ihuicamina; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 9, con una superficie total de 2040.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardozo.—Rúbrica.

4755.—9, 13 y 28 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOS GONZALEZ GAMA.

MIREYA PARRA SANTILLAN, en el expediente número 1103/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 13, de la manzana 2 de la calle de Emiliano Zapata, de la Colonia Juárez Pentillán de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con Lote 15 A; AL SUR: 17.00 metros con lote 17; AL ORIENTE 9.50 metros con lote 5; AL PONIENTE 9.50 metros con calle Emiliano Zapata con una superficie de 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de septiembre de mil novecientos ochenta DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4756.—9, 18 y 23 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

NICOLAS REYES LAGUNAS, en el expediente número 229/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 84, de la manzana 59, de la colonia Gral. J. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con Lote 39; AL SUR: 21.50 metros con calle San Juan de Atagón; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 85; AL PONIENTE, 10 metros con Lote 63; con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Bustabarte Sánchez.—Rúbrica.

4757.—9, 18 y 28 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

ALFONSO MORALES DELGADO, en el expediente número 848/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCA-PION, del lote de terreno número 21, manzana 15, de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 20; AL SUR: 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 47; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Pancho López, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del Término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, opercidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los 2 días de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4758.—9, 18 y 28 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1085/980, JOSEFINA AVELINO VDA. DE NAVA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Guerrero número 13 en San Mateo Oztacatlan, de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 21.26 metros Martín Samano, SUR 21.26 metros; Lidia Vázquez; ORIENTE 7.66 metros calle Vicente Guerrero, PONIENTE 7.66 Guadalupe Gómez.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 8 de Agosto de 1980.—El Primer Secretario P.J. Silveria Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4768.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EDMUNDO HERNANDEZ COTERO, promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace diez años, respecto un sitio con casa, de Propiedad Particular, ubicado en calle León Guzmán del Municipio de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE dos líneas la. de 16.00 metros con Amparo Sotelo, 2a. de 26.00 metros con Alfonso Villegas, SUR 44.30 metros con Ubaldo Millán; ORIENTE 15.50 metros con sucesión de Vicente Perdomo, PONIENTE 10.90 metros con Calle de su ubicación, Superficie 570.00 M2. Expediente Número 360/980.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, Méx. a 6 de octubre de 1980.—C. Secretario P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4815.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA LUISA RIVERA TELLO VIUDA DE MARTINEZ en su carácter de albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de su difunto esposo el señor HERMINIO MARTINEZ LOZA, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad perpetuam, respecto de terreno denominado "LA BARRANQUILLA", ubicado en la actual colonia Lomas de Guadalupe en el pueblo de Calacacra, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo de Méx., el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 20.00 metros con calle Emilio Germán Baz; AL SUR en 20.00 metros con propiedad del señor Pedro Cureño AL ORIENTE en 13.00 metros con propiedad de los señores Juan Calderón y Juan Pacheco; AL PONIENTE en 11.00 metros con calle Rodolfo Fierro. Superficie total 247.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y la Provincia que se editan respectivamente en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica

4823.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARCELINO CONTRERAS SALAS, promueve bajo el expediente número 990/80, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en San Mateo Ixtacalco, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE 146.00 metros con Silverio Jiménez; AL SUR en dos tramos 30.00 metros con Teresa Pérez J. y 158.00 metros con FAUSTO LOZANO G. AL ORIENTE 27.30 metros con calle de López; AL PONIENTE en dos tramos 14.20 metros con Ramón Jiménez y 14.00 metros con Teresa Pérez J. y al NOROESTE 920. metros con calle de López con una superficie aproximada de 3,785.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico EL RUMBO que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario C. Marcolino Luna Rangé.—Rúbrica.

4825.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO VEGA VARGAS, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad—Perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de Común Repartimiento "SIN NOMBRE" ubicado en el barrio de Santiago del Municipio de Tequixquiac, México; el cual mide y linda; AL NORTE 21.40 metros con Lorenzo Valencia Pérez y Silverio Bautista; AL SUR 20.00 metros con Leonor Martínez Talonia. Antes J. Guadalupe Martínez; AL ORIENTE 23.20 metros con Leonor Martínez Talonia, antes J. Guadalupe Martínez; y AL PONIENTE 25.40 metros con calle Vicente Guerrero. Con una superficie 503.00 metros 2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4830.—14, 18 y 21 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARMANDO VALDEZ NUÑEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "HORNO", ubicado en San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 24.90 metros, con Merced Sánchez; y en otra 68.60 metros, con Merced Sánchez; AL SUR: 103.60 metros, con Camino; AL ORIENTE: 127.60 metros, con Feliciano Gálvez; AL PONIENTE: En una parte 81.50 metros y en otra 30.00 metros, con Concepción Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México el día primero de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4701.—7, 18 y 30 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTHA MONTEERRUBIO ESPINOSA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en el pueblo de Cuautlalpan, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 35.00 metros, con Agustín Monterrubio; AL SUR: 35.00 metros con Eleuterio Perales; AL ORIENTE: 16.80 metros, con Isabel Monterrubio; AL PONIENTE: 16.80 metros, con Manuela Perales.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4709.—7, 18 y 30 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN MONTEERRUBIO ESPINOSA, promueve Diligencias de Inmatriculación, de un predio denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautlalpan, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 35.00 con Carril AL SUR 35.00 metros con Martha Monterrubio AL ORIENTE 16.80 metros con Apolinar Monterrubio y al PONIENTE 16.80 metros con Manuela Perales con Superficie 588.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4710.—7, 18 y 30 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. CONCEPCION AGUILAR GONZALEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, del terreno denominado "PATIMATITIA", ubicado en el pueblo de San Mateo Huexotla de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 23.00 metros con Josefina Aguilar González AL SUR 23.00 metros con Salvador Tielve AL ORIENTE 10.00 metros con Manuel Aguilar y al PONIENTE 10.00 metros con Salvador Tielve con Superficie de 230.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4711.—7, 18 y 30 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1343/80

ALBERTO QUINONES GARDUÑO, promueve Diligencias de Información. Ad perpetuam de Dominio, respecto del inmueble ubicado en las calles de Pedro Ascencio Sur No. 406 antes (71) de Toluca, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 26.89 metros con callejón de General Priu; AL SUR 25.92 metros con Miguel Angel Padilla Millán; AL ORIENTE 14.85 metros con calle de Pedro Ascencio; AL PONIENTE 14.81 metros con vecindad de la familia Bernal. Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación, Toluca, México, a siete de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4812.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO 5º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor JUAN REYNOSO MUÑOZ, bajo expediente número 1509/80, promueve por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial del Predio de su Propiedad marcado con el número oficial tres de la Primera Cerrada de Uranio en el terreno denominado "El Centenario, Colonia el Ocoté San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naulcalpan de Juárez, Méx., con superficie de 177.00 Mts., 2 y que mide y linda: Al Norte 9.90 Mts., con señora TRINIDAD EMILIANO FABELA; al Sur 9.96 Mts., con Primera Cerrada de Uranio; al Oriente, 18.00 Mts., con SARA RUBIO VDA. DE LUNA Y CONCEPCION RUBIO DE GONZALEZ; y al poniente, 17.72 Mts., con GABRIEL VILLEGAS PEREZ. El C. Juez dio entrada a las diligencias y ordenó la publicación de edictos para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación de tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Sol del Valle de México", que se editan en Toluca, Méx., y ésta Ciudad se expide el presente en la Ciudad de Naulcalpan de Juárez, Méx., a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

4938.—18, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 5º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELERINO FLORES TELLEZ:

LILIA SERRANO CAZARES, en el expediente número 111/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPIÓN, del terreno número 66, manzana 64, de la Colonia José Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE:—10.00 metros con lote 12; AL SUR:—10.00 metros con Sexta Avenida; AL ORIENTE:—20.00 metros con lote 67; AL PONIENTE:—20.00 metros con lote 65, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4921.—18, 28 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

J. CARMEN HERRERA FERNANDEZ, promueve bajo el expediente numero 1029/80, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en la Calle 5 de Mayo número 102-Bis en el Municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 7.85 Mts. con Demetrio Trejo Martínez. AL SUR en dos tramos, el primero de 3.27 con Raymundo Ortiz Ballesteros y el Segundo de 4.53 Mts. también con Raymundo Ortiz Ballesteros; AL ORIENTE, en dos tramos el primero de 4.13 Mts. con Federico Sánchez y el Segundo de 1.42 Mts. con Raymundo Ortiz Ballesteros. AL PONIENTE. 6.04 Mts. con Calle 5 de Mayo, con superficie aproximada de 45.27 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los Catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4934.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor JOSE GUADALUPE PERALTA DIAZ, bajo expediente 151180, promueve por su propio derecho, Diligencias de Inscripción Voluntaria sobre inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, del predio de su propiedad marcado con el número oficial cuatro de la calle del Sol en el terreno denominado "El Centenario" Colonia El Ocoté, en San Antonio Zinacantan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., con superficie de 174.00 metros² y que mide y linda: AL NORTE 10.94 metros con calle del Sol. AL SUR 13.10 metros con Margarito González Torres; AL ORIENTE 17.65 metros con Miguel Silva López y al Poniente 17.10 metros con Rafael Dávila Ochoquera. El C. Juez dio entrada a las diligencias y ordenó la publicación de edictos, para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Sol del Valle de México que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe. C. Segundo Secretario Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

4939.—18, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 231/79 promovido por el Lic. Eugenio Zaira García como endosatario de BANCA SERFIN, S.A. en contra de José y Jerónimo Reyes López el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un lote marcado con el número 6, ubicado en el Fraccionamiento Zaragoza, en Tenango del Valle, Méx., NORTE 24.54 metros con lote No. 7, SUR 20.16 metros con lote No. 7, ORIENTE 13.00 metros con los herederos de Pastor Martínez, PONIENTE 13.00 metros con prolongación de la Calle de Zaragoza, debiendo ser de base para el remate la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de 9 días. Se convocan postores Toluca, Méx., a dos de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4933.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LOURDES PETRA SALGADO NAVA, ALEJANDRINA MERCHORA SALGADO NAVA y JOSEFINA SALGADO NAVA, promueve en el expediente número 1697/78, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Rosendo Salgado Nava y Ernestina Ponce Salazar de Salgado como pariente colateral dentro del cuarto grado, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días. Toluca, México a ocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

4784.—11 y 18 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2 ZMM-1
DEPENDENCIA: PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL
BLVD. AVILA CAMACHO No. 86.
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.
NUM: 4282-A-IV

EXP: 300. 1/31.

ASUNTO EDICTO.

Naucalpan, Méx., a 9 de octubre de 1980.—

E D I C T O

ACUERDO PARA REMATE

AL MARGEN DE LOS SELLOS CON EL ESCUDO NACIONAL
QUE DICE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EQUIPOS MECANICOS DE SERVICIO, S.A. Reg. Patronal 63—281 bimestres 1o—66, 6o—66, 1o—67, 2o—67 4o—67, 5o—67, 6o—67, 1o—68, 2o—68 3o—68, 4o—68 5o—68, 6o—68 2o—69 con importe de \$156,215.15 acta de embargo de fecha 25—10—69, CRABADOS FARNI, S.A. Reg. Patronal C41—12924—10 bimestres 5o—76, 6o—76, 2o—77, 4o—77 con importe de \$336,548.67 acta de embargo de fecha 14—XI—77, ESC. ESTUDIOS COMS. ADMVS. Reg. Patronal 170—20 1233—10 bimestres 2o—77, 3o—77 con importe de \$8,987.24 acta de embargo de fecha 9—VII—79 vistos los expedientes que se citan y comprobando el derecho del Fisco Federal para hacer efectivos los créditos mediante la venta de los bienes embargados con fundamento en el Artículo 132, 133 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación procedase al Remate de los mismos, conforme a las disposiciones aplicables contenidas en la Sección III, Capítulo Tercero del ya citado Código Fiscal de la Federación.

Notifíquese el presente Acuerdo por edicto, durante tres días consecutivos con fundamento en lo establecido en el Artículo 102 del Código Fiscal de la Federación.

Así Acordó y firma.

El jefe de la Oficina.

LIC. SALVADOR OCHOA PADILLA.—Rúbrica

OOPS—480609

4827.—14, 16 y 18 Oct.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
TLALNEPANTLA, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepantla, Estado de México, sito en la calle de Atenco número uno, Fraccionamiento La Romana, en la Población y Municipio de Tlalnepantla Estado de México, se rematará en primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente del Estado de México, el siguiente BIEN INMUEBLE:

DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en el Rancho La Colmena o San Ildefonso Colonia San Isidro La Paz, en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: La Primera fracción; AL NORTE en aproximadamente 100.00 metros con Propiedad del Sr. Felipe González; AL SUR en aproximadamente 121.00 metros con el Sr. Adolfo Roa; AL ORIENTE en aproximadamente 139.00 metros con la Sra. María Zúñiga, Enrique Chávez y Alberto Blancas; y AL PONIENTE en aproximadamente 65.50 metros con el Sr. Bartolo Bustamante, con una superficie aproximada de 14,195.85 metros cuadrados. La segunda fracción mide y linda; AL NORTE en aproximadamente 32.50 metros con el Sr. Miguel Garibay; AL SUR en aproximadamente 55.50 metros con el Sr. Félix Chalco; AL ORIENTE en aproximadamente 49.00 metros con el Sr. Darío Gómez; Y AL PONIENTE en aproximadamente 50.00 metros con el Sr. Mauro Roa, con superficie aproximada de 1,917.00 metros cuadrados, teniendo dicho inmueble una superficie total de 16,112.85 metros cuadrados.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'599,123.50 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del Código de la Materia.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$1'289,028.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 145 y 149 del Código Fiscal citado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla, México a 1o, de Octubre de 1980.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO HACENDARIO DE TLALNEPANTLA

C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO.—Rúbrica.

4752.—9 y 18 Oct.

NOTARIA PUBLICA Núm. 2

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9673 Volúmen CXXXIX de 4 de octubre de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de doña HERMINIA GARCIA BELTRAN DE ROMERO.

Las herederas ANA TERESA, ROSA GRACIELA, MARIA DEL CARMEN y MARIA DE LOS ANGELES todas de apellidos ROMERO GARCIA, aceptaron la herencia y además la señorita MARIA DEL CARMEN ROMERO GARCIA el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días. Vale.

4764.—11 y 18 Oct.

NOTARIA PUBLICA Núm. 2

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9672 Volúmen CXXXVIII de 4 de octubre de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del Profesor PEDRO ROMERO QUITROZ

Las herederas ANA TERESA, ROSA GRACIELA, MARIA DEL CARMEN y MARIA DE LOS ANGELES todas de apellidos ROMERO GARCIA, aceptaron la herencia y además la señorita MARIA DEL CARMEN ROMERO GARCIA el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días. Vale.

4765.—11 y 18 Oct.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECERA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.